

**ACUERDO PARLAMENTARIO DE BAJA DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD
LESGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, DE LOS DIPUTADOS DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA.**

PRESENTE

La y los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 7, 8, 10, 14, 17, 18, 19, 24 antepenúltimo párrafo, 59, 60, 61, 62 fracción XXIII, 63, 64, 66, 67, 68 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 3, 4, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2,3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 42, 43, 44 fracción III, 45, 67 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebramos en presente **ACUERDO PARLAMENTARIO DE BAJA DE LA COMISION DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El **22 de octubre de 2015**, ante el Pleno de ésta Asamblea Legislativa, VII Legislatura, fue aprobado el Acuerdo de Comisión de Gobierno mediante el cual se propone la integración de las comisiones y comités de trabajo interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, presentado por la Comisión de Gobierno de ésta Legislatura; en consecuencia, en dicho acto se declaró formal y legalmente la integración de las Comisiones Ordinarias, Comités de Trabajo y Comisiones Especiales de esta Asamblea.
2. En **fecha 30 de octubre de 2015**, se realizó en tiempo y forma la primer convocatoria de la presente Comisión, a efecto de llevar a cabo la Instalación de la misma en fecha 06 de noviembre de 2015; dicha convocatoria fue entregada a la y los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por lo que en el caso de los integrantes de Morena la convocatoria fue entregada al Coordinador del Grupo Parlamentario de dicho partido el Diputado Cesar Arnulfo Cravioto Romero; por lo que en este acto se anexan al presente copia simple de las convocatorias en mención, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.
3. El día **6 de noviembre de 2015**, se llevó a cabo la **Sesión de Instalación de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias**, con la asistencia de la y los siguientes diputados: Vicepresidenta Diputada Dunia Ludlow Deloya, Secretario Diputado Raúl Flores García, Integrante Juan Gabriel Corchado Acevedo, y el de

la voz Presidente José Manuel Ballesteros López, contando con un quórum de cuatro de los siete diputados que la integran.

Es importante señalar que respecto a los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA ninguno se presentó y por lo tanto no se encuentran sus firmas en la lista de asistencia correspondiente a dicha sesión; por lo que en este acto se anexa al presente copia simple de la citada lista para los efectos legales a que haya lugar.

4. Que con fecha **9 de noviembre de 2015**, se realizó en tiempo y forma la segunda convocatoria de la presente Comisión, a efecto de llevar a cabo **la Primera Sesión Ordinaria** de la misma, la cual tendría verificativo el día 11 de Noviembre de 2015; dicha convocatoria fue entregada a la y los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por lo que en el caso de los integrantes de Morena la convocatoria fue entregada al Coordinador del Grupo Parlamentario de dicho partido el Diputado Cesar Arnulfo Cravioto Romero; por lo que en este acto se anexan al presente copia simple de las convocatorias en mención, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

5. El día **11 de noviembre de 2015**, se llevó a cabo **la Primera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con la asistencia de la y los siguientes diputados: Vicepresidenta Diputada Dunia Ludlow Deloya, Secretario Diputado Raúl Flores García, Integrante Juan Gabriel Corchado Acevedo, Integrante Diputado José Manuel Delgadillo y el de la voz Presidente José Manuel Ballesteros López, contando con un quórum de cinco de los siete diputados que la integran.

Es importante señalar que respecto a los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA ninguno se presentó y por lo tanto no se encuentran sus firmas en la lista de asistencia correspondiente a dicha sesión; por lo que en este acto se anexa al presente copia simple de la citada lista para los efectos legales a que haya lugar.

6. Que con fecha **10 de diciembre de 2015**, se realizó en tiempo y forma la tercera convocatoria de la presente Comisión, a efecto de llevar a cabo **la Segunda Sesión Ordinaria** de la misma, la cual tendría verificativo el día 16 de Diciembre de 2015; dicha convocatoria fue entregada a la y los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por lo que en el caso de los integrantes de Morena la convocatoria fue entregada al Coordinador del Grupo Parlamentario de dicho partido el Diputado Cesar Arnulfo Cravioto Romero; por lo que en este acto se anexan al presente copia simple de las convocatorias en mención, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

7. El día **16 de diciembre de 2015**, se celebró **la Segunda Sesión Ordinaria** de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con la asistencia de la y los siguientes diputados: Vicepresidenta Diputada Dunia Ludlow Deloya, Secretario Diputado Raúl Flores García, Integrante Juan Gabriel Corchado Acevedo, Integrante Diputado José Manuel Delgadillo y el de la voz Presidente José Manuel Ballesteros López, contando con un quórum de cinco de los siete diputados que la integran.

Es importante señalar que respecto a los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA ninguno se presentó y por lo tanto no se encuentran sus firmas en la lista de asistencia

correspondiente a dicha sesión; por lo que en este acto se anexa al presente copia simple de la citada lista para los efectos legales a que haya lugar.

8. Que con fecha **22 de enero de 2016**, se realizó en tiempo y forma la cuarta convocatoria de la presente Comisión, a efecto de llevar a cabo **la Tercera Sesión Ordinaria** de la misma, la cual tendría verificativo el día 16 de Diciembre de 2015; dicha convocatoria fue entregada a la y los integrantes de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por lo que en el caso de los integrantes de Morena la convocatoria fue entregada al Coordinador del Grupo Parlamentario de dicho partido el Diputado Cesar Arnulfo Cravioto Romero.

9. El día **28 de enero de 2016**, se celebró **la Tercera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con la asistencia de la y los siguientes diputados: Vicepresidenta Diputada Dunia Ludlow Deloya, Secretario Diputado Raúl Flores García, Integrante Juan Gabriel Corchado Acevedo, Integrante Diputado José Manuel Delgadillo y el de la voz Presidente José Manuel Ballesteros López, contando con un quórum de cinco de los siete diputados que la integran.

Es importante señalar que respecto a los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA no se encuentran sus firmas en la lista de asistencia correspondiente a dicha sesión; por lo que en este acto se anexa a la presente copia simple de la citada lista para los efectos legales a que haya lugar.

10. Que con fecha **21 de febrero de 2016**, se realizó en tiempo y forma la quinta convocatoria de la presente Comisión, a efecto de llevar a cabo **la Cuarta Sesión Ordinaria**

de la misma, la cual tendría verificativo el día 25 de febrero de 2015; dicha convocatoria fue entregada a la y los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por lo que en el caso de los integrantes de Morena la convocatoria fue entregada al Coordinador del Grupo Parlamentario de dicho partido el Diputado Cesar Arnulfo Cravioto Romero.

11. El día 25 de febrero de 2016, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con la asistencia de la y los siguientes diputados: Vicepresidenta Diputada Dunia Ludlow Deloya, Secretario Diputado Raúl Flores García, Integrante Juan Gabriel Corchado Acevedo, Integrante Diputado José Manuel Delgadillo y el de la voz Presidente José Manuel Ballesteros López, contando con un quórum de cinco de los siete diputados que la integran.

Es importante señalar que respecto a los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA ninguno se presentó y por lo tanto no se encuentran sus firmas en la lista de asistencia correspondiente a dicha sesión; por lo que en este acto se anexa al presente copia simple de la citada lista para los efectos legales a que haya lugar.

12. Que con fecha 9 de marzo de 2016, se realizó en tiempo y forma la sexta convocatoria de la presente Comisión, a efecto de llevar a cabo **la Quinta Sesión Ordinaria** de la misma, la cual tendría verificativo el día 14 de marzo de 2015; dicha convocatoria fue entregada a la y los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por lo que en el caso de los integrantes de Morena la convocatoria fue entregada al Coordinador del Grupo Parlamentario de dicho partido el Diputado Cesar

Arnulfo Cravioto Romero; por lo que en este acto se anexan al presente copia simple de las convocatorias en mención, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

13. El día 14 de marzo de 2016, se celebró la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con la asistencia de la y los siguientes diputados: Vicepresidenta Diputada Dunia Ludlow Deloya, Secretario Diputado Raúl Flores García, Integrante Juan Gabriel Corchado Acevedo, Integrante Diputado José Manuel Delgadillo y el de la voz Presidente José Manuel Ballesteros López, contando con un quórum de cinco de los siete diputados que la integran.

Es importante señalar que respecto a los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA ninguno se presentó y por lo tanto no se encuentran sus firmas en la lista de asistencia correspondiente a dicha sesión; por lo que en este acto se anexa al presente copia simple de la citada lista para los efectos legales a que haya lugar.

14. Que al día de hoy la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias ha realizado el análisis, discusión y votación de un total de 15 dictámenes, lo anterior como consecuencia de los trabajos que se han llevado a cabo en todas y cada una de las sesiones realizadas en dicha comisión.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, una vez integrada, ha celebrado una Sesión de Instalación y 5 Sesiones

Ordinarias cumpliendo con el quórum, tal como lo establece el artículo 25 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismo que a la letra señala:

“Artículo 25.- Se requiere de la asistencia de la mitad más uno de los diputados integrantes para efectuarse la reunión de trabajo.

El Secretario pasará lista de presentes al inicio de la reunión de trabajo, en caso de no existir quórum al que se refiere el párrafo anterior, lo informará al Presidente, quien deberá declarar la inexistencia del quórum y citar a los presentes y ausentes el día y hora que considere pertinente en atención a los asuntos a tratar.

La Presidencia de la Comisión a propuesta de cualquiera de sus integrantes podrá someter a votación la anulación de la asistencia de los Diputados que de manera reiterada no permanezcan en el desarrollo de las sesiones, en cuyo caso se estará a lo dispuesto por los artículos 26 y 27 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.

SEGUNDO: Que con fundamento en lo establecido por el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son obligaciones de los diputados respecto de la Integración de las Comisiones las siguientes:

“ARTÍCULO 18.- *Son obligaciones de los Diputados:*

I.- Rendir la protesta y tomar posesión de su encargo;

II.- Formar parte de hasta cinco Comisiones Ordinarias y de hasta dos Comités de la Asamblea;

III.- Cumplir con diligencia los trabajos que les sean encomendados por el Pleno, La Diputación Permanente, la Comisión de Gobierno, las comisiones y los comités;

IV a IX...

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS
Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**



9

X.- Asistir con puntualidad a las sesiones del Pleno de la Asamblea, de las Comisiones o Comités a los que pertenezcan, así como emitir su voto en aquellos asuntos que lo requieran;

XI.- Justificar por escrito al Presidente respectivo de sus ausencias en las sesiones de Pleno, Comisiones o Comités

XII...

XIII.- Acatar las disposiciones del Pleno y de la Mesa Directiva."

TERCERO.- Que esta Comisión ha dado cabal cumplimiento a lo establecido por el artículo 20 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sesionando desde el momento de su instalación una vez al mes, numeral que mandata:

"Artículo 20.- Las Comisiones se reunirán en sesión por lo menos una vez al mes, o en fechas diversas, cuando lo acuerde la Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea, de conformidad con lo que establece el artículo 39 del Reglamento."

CUARTO.- Que todas y cada una de las convocatorias emitidas tanto para la sesión de instalación como para las cinco sesiones ordinarias que se han llevado a cabo por parte de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, han sido emitidas conforme lo establecido en los numerales 22 y 23 del multicitado reglamento los cuales establecen:

"Artículo 22.- La convocatoria respectiva para la reunión de trabajo deberá hacerse llegar a los diputados integrantes y al diputado proponente que presentó la iniciativa o proposición con o sin punto de acuerdo cuando menos con cuarenta y ocho horas de anticipación, ésta deberá ser firmada por el presidente y el Secretario. Asimismo,

se fijará el orden del día en los estrados de la Asamblea salvo en los casos considerados urgentes en los que podrá convocar sólo el primero.

A la convocatoria se adjuntarán los documentos que se analizarán, discutirán y en su caso, se aprobarán en la reunión de trabajo respectiva”.

“Artículo 23.- Las reuniones de trabajo se celebrarán dentro de los salones que se ubiquen dentro de los inmuebles que ocupa la Asamblea Legislativa, salvo acuerdo expreso por la Comisión; dicho acuerdo contendrá el tiempo, lugar y reunión de trabajo que se celebrará de esa forma.

Las reuniones a las que se refiere este artículo no podrán realizarse fuera del Distrito Federal, salvo autorización expresa de la Mesa Directiva o de la Comisión de Gobierno, con excepción de que su realización se encuentre justificada. Por lo que en este acto se hace del conocimiento de las y los integrantes de esta Comisión”.

QUINTO.- Que en las listas de asistencia de la Sesión de Instalación y de las cinco Sesiones Ordinarias que se han llevado a cabo por parte de la Comisión de Normatividad Estudios y Prácticas Parlamentarias, se hace constar que en ninguna obran las firmas de los dos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.

SEXTO.- Que ni la Presidencia, ni la Mesa Directiva, ni la Secretaría Técnica, ni ningún integrante de ésta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, ha recibido justificante alguno por parte de los dos diputados integrantes

del Grupo Parlamentario de MORENA ni del Coordinador Parlamentario de dicho Grupo, a efecto de justificar las faltas de dichos diputados en las sesiones que se han realizado.

SÉPTIMO.- Que el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mandata las obligaciones de los diputados respecto de la Integración de las Comisiones de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 18.- Son obligaciones de los Diputados:

- I.- Rendir la protesta y tomar posesión de su encargo;*
- II.- Formar parte de hasta cinco Comisiones Ordinarias y de hasta dos Comités de la Asamblea;*
- III.- Cumplir con diligencia los trabajos que les sean encomendados por el Pleno, La Diputación Permanente, la Comisión de Gobierno, las comisiones y los comités;*
- IV.- Observar las normas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estatuto, de la presente ley y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y el Reglamento Interior para comisiones de esta Asamblea.*
- V.- Observar en el ejercicio de sus funciones, en el recinto una conducta y comportamiento en congruencia con la civilidad política, tolerancia y respeto en su carácter de representante ciudadano.*
- VI.- Responder por sus actos y omisiones en los términos de las normas comprendidas en el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;*
- VII.- Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;*
- VIII.- Realizar audiencias mensuales en el distrito o circunscripción en que hubiesen sido electos;*
- IX.- Rendir informe cuando menos anual ante los ciudadanos de sus distritos o circunscripción en que hubiesen sido electos acerca de sus actividades legislativas y de las gestiones realizadas;*

Exceptuando las inasistencias por causas médicas, los diputados no podrán justificar más de cinco ocasiones consecutivas en un mismo periodo ordinario y en más de tres durante la diputación permanente.

Sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior, la Coordinación General de Comunicación Social publicará al término de cada periodo ordinario y de la diputación permanente la lista de asistencia de cada diputado y los dictámenes aprobados en dos diarios de circulación nacional, publicándose de igual forma, en el sitio oficial de Internet de la Asamblea Legislativa.

El diputado que no asista a reuniones de Comisión o Comités y reúna más de tres faltas consecutivas, sin justificación alguna, causará baja de la misma, la cual, será notificada por el Presidente de la Comisión o Comité respectivo ante la Comisión de Gobierno y avalada por el Pleno de la Asamblea Legislativa.

Para la justificación de las inasistencias citadas en las fracciones anteriores, se requerirá que se presente en conjunto, ante el Presidente respectivo, el oficio de justificación y copia del documento que acredite cualquiera de las causas señaladas.

En el caso de la fracción primera, el documento idóneo será la copia de la receta médica que contenga nombre, firma y número de cédula profesional del médico que la emita”.

Por lo que una vez que ha quedado debidamente fundado y motivado el presente acuerdo parlamentario de baja de la comisión a través de los anteriores antecedentes y considerandos, la y los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias realizan el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La y los diputados integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y prácticas Parlamentarias José Manuel Ballesteros López, Dunia Ludlow Deloya, Raúl Flores García, Juan Gabriel Corchado Acevedo y José Manuel Delgadillo acordamos dar de Baja de esta Comisión a los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, lo anterior por haberse configurado el supuesto señalado en el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al no haberse presentado a la sesión de instalación ni a las cinco sesiones que se han celebrado en la misma aun y cuando fueron debida y legalmente notificados de las mismas, situación que consta en todas y cada una de las listas de asistencia correspondientes a las mismas.

SEGUNDO.- El Presidente de ésta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias deberá dar aviso a la Comisión de Gobierno de la Baja de ésta Comisión de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; misma que se realizó a través del Presente Acuerdo Parlamentario; asimismo deberá anexar a dicho aviso copia del presente Acuerdo, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Que el Presidente de la Comisión a efecto de dar cumplimiento al artículo 24 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberá realizar las acciones que correspondan a efecto de que el Pleno de éste Órgano Legislativo avale el Presente **ACUERDO PARLAMENTARIO DE BAJA DE LA COMISIÓN DE**

NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; por lo que en consecuencia,

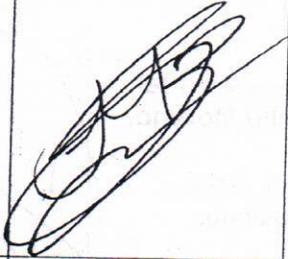
CUARTO.- Túrnese el presente Acuerdo Parlamentario a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refiere los artículos 28, 30, 32 y 33 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día diecisiete de marzo de 2016.

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.



VOTACION RESPECTO AL ACUERDO PARLAMENTARIO DE BAJA DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Diputado (a)	Grupo Parlamentario	A Favor	En Contra	Abstención
 PRESIDENTE	Dip. José Manuel Ballesteros López Partido de la Revolución Democrática.			
 VICEPRESIDENTA	Dip. Dunia Ludlow Deloya Partido Revolucionario Institucional.			
 SECRETARIO	Dip. Raúl Flores García. Partido de la Revolución Democrática			
 INTEGRANTE	Dip. Juan Gabriel Corchado Acevedo. Coalición			

ACUERDO PARLAMENTARIO DE BAJA DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.



Diputado (a).	Grupo Parlamentario	A Favor	En Contra	Abstención
INTEGRANTE	Dip. Morena			
INTEGRANTE	Dip. Morena			
 INTEGRANTE	Dip. José Manuel Delgadillo Moreno. Partido Acción Nacional			

ACUERDO PARLAMENTARIO DE BAJA DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA, DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.